PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS
Decreto Pcial. 2022-170

RESOLUCIÓN N° 0142
EXPEDIENTE N° 2021-01696277-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 25 FEB 2022

VISTO:

La Resolución N° 0606/2018 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se reasignó del Turno Mañana al Turno Compartido el cargo de Maestro Especial de Música Jornada Completa con Albergue, Veinte (20) horas, Secuencia 301 perteneciente a la planta funcional de la Escuela Primaria N° 212 de la localidad de Lonco Luán;

Que la misma no se ejecutó por no realizarse su correspondiente carga al sistema RHPro.neu;

Que el señor José Antonio Catalán, Empleado N° 184.496 titularizó en el cargo en Turno Compartido como lo establecía dicha norma;

Que se debe regularizar el turno del cargo de Maestro Especial de Música Jornada Completa con Albergue, DDJ-3, Secuencia 301 de la Escuela Primaria N° 212;

Que la Dirección General de Modalidad Artística avala el presente trámite;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1°) **REASIGNAR**, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2022, del Turno Mañana al Turno Compartido el cargo de Maestro Especial de Música Jornada Completa con Albergue, DDJ-3, Veinte (20) horas, Secuencia 301, perteneciente a la planta funcional de la Escuela Primaria N° 212 de Lonco Luán, Categoría 2da., Grupo "D", Distrito Escolar XI.

2°) **INDICAR** que por la Dirección General Modalidad Artística se realizarán las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Coordinación de Niveles y Modalidades; a las Vocalías; Dirección General Técnico Operativa; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección General de Educación Rural; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial y Distrito Escolar XI.

3°) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Modalidad Artística a los fines indicados en el Artículo 2°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

MARCELA BUCAREY
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación

Lic. RUTH A. FLUTSCH
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. MARISA ALTUBE
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E.
Ministerio de Gobierno y Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén